

NÚMEROS TELEFÓNICOS:	
NUMERO DE SUCURSALES Y UBICACIÓN DE LAS MISMAS:	
TELÉFONOS ACTUALES DE LA EMPRESA Y DE SUS SUCURSALES:	

CUADRO DOS **INSTRUCCIONES:** SEÑALAR CON NÚMEROS, EL PERSONAL ACTIVO EN EL MES QUE SE REPORTA

TOTAL PERSONAL DIRECTIVO		NOTA: EL NÚMERO DE ELEMENTOS REPORTADOS EN ESTE FORMATO, DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS REPORTADOS EN EL FORMATO DRSESSP-1
TOTAL SUPERVISORES		
TOTAL PERSONAL ADMVO.		
TOTAL PERSONAL OPERATIVO		
TOTAL PERSONAL ACTIVO	0	

CUADRO TRES **INSTRUCCIONES:** PROPORCIONAR EN CADA CAMPO LA CANTIDAD TOTAL, ACTUALIZADO A LA FECHA DEL LLENADO, EN CASO DE NO CONTAR CON EL EQUIPO SEÑALADO CANCELAR EL ESPACIO CON UNA LINEA MEDIA O EL DIGITO 0 (CERO) PARA NO DEJAR CELDAS VACÍAS.

CONCEPTO	EQUIPO	CANTIDAD	CONCEPTO	EQUIPO	CANTIDAD	CONCEPTO	EQUIPO	CANTIDAD
Equipo de Radiocomunicación	Radio portátil (Matra, Nextel, Walkie talkie)		Equipo de Rescate	Extintores		Armamento	Armas largas	
	Radio móvil (en vehículos)			Equipo de rapel			Armas cortas	
	Radio base (central de oficina)			Quijadas de la vida			Municiones	
	Telefonia celular							
Equipo Informático	Computadoras		Aditamentos	chalecos antibalas		Vestuario	Uniformes	
	Impresoras			Fornituras			Botas	
	Scanners			Gas lacrimógeno			Insignias	
	Reguladores			PR-24			Mangos	
Mobiliario	Escritorios			Silbatos		Equipo Antimotín	Casco	
	Sillas			Máscara Antigás			Escudo	
	Maq. de Escribir				Perros guardia			

		Descripción: Marca, Modelo, Numero de Serie y de Motor, Numero Economico y Placas de Circulacion
Transporte	Sedan	
	Camioneta	
	Autobus	
	Motocicleta	

Bicicleta		
-----------	--	--

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) a través de la Dirección de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada, es la responsable del tratamiento de los datos personales del personal operativo al momento de causar alta o baja como personal de seguridad privada en el Estado de Quintana Roo e incluir esta información tanto en el Registro Nacional como en el Registro Estatal.

Los datos personales de los elementos operativos de seguridad privada son parte de los requisitos a incluirse en los Registros tanto Nacional como Estatal de personal operativo de Seguridad Privada de conformidad a lo establecido en los artículos 8, 10 y 14 de la Ley Federal de Seguridad Privada, 285 fracción VI de la Ley de Seguridad Pública del Estado y 19 fracción III del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada del Estado

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga <http://www.qroo.gob.mx/ssp> en la sección de "Aviso de privacidad de la SSP"